

**ALUDEC IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****ALUCAR-INYECTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad unipersonal)****PLASTO-ALUDEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad unipersonal)****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», el socio único de la sociedad «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de la sociedad «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 18 de marzo de 2003 la fusión por absorción de las sociedades «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por la sociedad «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Plasto-Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 14 de febrero de 2003, firmado por todos los administradores de las tres sociedades, habiéndose aprobado previamente los balances de fusión cerrados por cada una de las tres entidades intervinientes el día 31 de diciembre de 2002.

Se advierte expresamente a los accionistas y acreedores de las tres sociedades del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vigo, 18 de marzo de 2003.—D. Jorge Miguel Gómez Pascual, Consejero—Delegado de «Aludec Ibérica, Sociedad Anónima», y de «Alucar-Inyector, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). D. Ernesto Lumbreras Peláez, Consejero—Delegado de «Plasto Aludec, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—10.432. y 3.ª 31-3-2003

ARCE ARAGÓN S. A.

Por los administradores solidarios, se convoca Junta General que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril a las doce horas y el día 30 a la misma hora en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades.

Zaragoza a, 20 de marzo de 2003.—El Administrador solidario. Don Teodoro Ríos Sola.—11.026.

ARRIKO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en Araya (Álava), el día 9 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera

convocatoria, y el día siguiente, 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Determinación del valor de la acción de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación posterior.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Araia, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Ortega Uribe Echeverría.—10.839.

**ARS FINANTIAE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de Ars Finantiae Inversiones, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Génova 15, 1.ª planta, 28004 Madrid, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con posibilidad de suscripción incompleta y, de conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el citado aumento y de modificar en consonancia el correspondiente artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, autorización para la adquisición derivativa de acciones propias con la posibilidad de ser utilizadas en el marco de planes de opciones sobre acciones o de entrega de acciones a empleados aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley

de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a: Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día. Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los Informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración.—Dña. Sonsoles Santamaría Vicent.—11.003.

AZAHIR, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad Azahir, Sociedad Anónima celebrada el día 13 de marzo de 2.003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad de acuerdo con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.191.018,19
Total Activo	1.191.018,19
Pasivo:	
Haber Social	1.191.018,19
Total Pasivo	1.191.018,19

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Liquidador, D. Héctor Sánchez García.—10.731.

**BANCO DE CRÉDITO LOCAL
DE ESPAÑA, S. A.***Emisión de cédulas territoriales*

Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2 y CIF A—28000719, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 19.327, inscripción 1ª, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de enero de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de cédulas territoriales, primera que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe: 1.500.000.000 Euros.

Número de valores: 15.000.

Nominal del Valor: 100.000 Euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 98,648% del Nominal por valor, es decir, 98.648 euros, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 7 de abril del 2010. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de las cédulas, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 44/2002 sobre límites de emisión de cédulas territoriales.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 3,75% anual y se pagará por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso. Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mer-

cantil hasta las 14:30 horas del día 31 de marzo de 2003.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 7 de abril de 2003.

Evaluación del riesgo: Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's calificación de la presente emisión. No obstante, si en la Fecha de Desembolso, las cédulas objeto de la presente emisión no hubieran obtenido la calificación de Aaa o equivalente por la citada agencia, el contrato de aseguramiento y colocación podrá resolverse y la emisión cancelarse.

Status de la Emisión: Esta emisión tendrá la consideración de «pari passu» con cualesquiera otras emisiones de cédulas territoriales que el emisor pudiera realizar en el futuro, es decir, no existirá prelación alguna entre las mismas por razón de la fecha de emisión.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF y en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Compromiso de Liquidez: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras darán liquidez a la Emisión mediante la cotización de precios de compra y venta, durante el horario habitual de mercado, en las condiciones que se detallan en la Información Complementaria al folleto Informativo de la emisión.

Entidades aseguradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima; Barclays Bank PLC; Credit Agricole Indosuez; Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal en España; Societe Generale, Sucursal en España; Bayerische Hypovereinsbank Und Vereins Bank AG; Credit Suisse First Boston; CCF; Deutsche Bank Aktiengesellschaft y WestLB AG.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Barclays Bank PLC; Credit Agricole Indosuez; Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal en España; Societe Generale, Sucursal en España; Bayerische Hypovereinsbank Und Vereins Bank AG; Credit Suisse First Boston; CCF; Deutsche Bank Aktiengesellschaft y WestLB AG. La entidad WestLB AG no podrá colocar valores de esta emisión en España, por no contar con autorización para realizar ofertas públicas de valores en este territorio.

Fungibilidad: Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de Cédulas Territoriales que se emitan posteriormente y coincidan con ella en el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—Ana Fernández Manrique. Directora Financiera.—11.557.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa n.º 42, el próximo día 25 de abril de 2003, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 26 de abril de 2003, y con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio social comprendido entre el uno de octubre de 2001 al treinta de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el órgano de administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento del auditor de cuentas para la realización de la correspondiente

auditoría de cuentas correspondientes al presente ejercicio, del uno de octubre de 2002 al treinta de septiembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de modificación del ejercicio social de esta sociedad, modificando el actual del uno de octubre de cada año al treinta de septiembre del siguiente, a un nuevo ejercicio coincidente con el año natural, de uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Quinto.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior, propuesta de modificación de los artículos quinto y quince de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Proyecto Vaedro.

Séptimo.—Condiciones exigibles para el desempeño del cargo de Administrador de la sociedad y eventual modificación del artículo 23 de sus Estatutos sociales en cuanto a este extremo.

Octavo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, cese y nombramiento de consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación si procede del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata, copia de los documentos e informes correspondientes a los puntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Luis Hidalgo Álvarez.—11.579.

BOVILA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arondo.—10.802.

BRIGHT SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003, a las dieciséis quince horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 20 de marzo de 2003.—Los Administradores, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—10.782.

BROKREUS, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de noviembre de 2002, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 5 de mayo de 2003, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y el día 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 16,15 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Manresa Capital SIMCAV, S. A., como absorbente y las sociedades Brokreus SIMCAV, S. A.; Zona Euro 3D SIMCAV, S. A.; Boracmo SIMCAV, S. A.; M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A.; Invercella Actius Mobiliaris, SIMCAV, S. A., como absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente.
- Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.

d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.